ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Cumpliendo con lo expresado en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el numeral 6º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art. 27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato, se establecen los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a celebrarse para la satisfacción del objeto requerido.

El Municipio de Santiago de Cali- SSPM, entiende por RIESGO todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. Dichos riesgos no equivalen a los que se encuentren cubiertos por el régimen de garantías o los imprevisibles. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como riesgo.

Tomando como referencia la práctica y desarrollo de los diferentes procesos de contratación en vigencias anteriores, los riesgos identificados por otras entidades y proponiendo planes de acción- tratamiento que mermen dichas circunstancias y permitan garantizar el cumplimiento de la finalidad que persigue el proceso contractual, acorde con el análisis realizado en el paso anterior. Al respecto la entidad establece la clasificación del riesgo según su clase, su fuente, la etapa del proceso de Contratación y su tipo, así:

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de la entrega de los bienes objeto del proceso contractual en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye Garantía Única Bancaria o de seguros por parte del Contratista como amparo a dichos riesgos cuando a ello haya lugar.

Es de anotar que el contratista, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la Secretaría de Salud Pública Municipal, del Municipio de Santiago de Cali, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

caducidad del mismo y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de *"(…)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(…)" (DOCUMENTO CONPES 3714).*

CLASE	General
	Especifico
FUENTE	Interno
	Externo
ETAPA	Planeación
	Selección
	Contratación
	Ejecución
TIPO	Riesgo Económico
	Riesgo Social
	Riesgo Operacional
	Riesgo Financiero
	Riesgo Regulatorio
	Riesgo de la Naturaleza
	Riesgos Ambientales
	Riesgos Tecnológicos

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla.

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	RARO (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	IMPROBABLE (Puede Ocurrir ocasionalmente)	2
	POSIBLE (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	PROBABLE (Probablemente va ocurrir)	4
	CASI CIERTO (Ocurre en la mayoría delas circunstancias)	5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

IMPACTO						
CALIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así, permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitándola consecución del objeto contractual
CALIFIACION MONETARIA		los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%
Categoría	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	2	3	4	5

A continuación se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

MAGNITUD						
CALIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así, permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitándola consecución del objeto contractual
CALIFIACION MONETARIA		los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%
Categoría	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	2	3	4	5
RARO (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
IMPROBABLE (Puede Ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
POSIBLE (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
PROBABLE (Probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CASI CIERTO (Ocurre en la mayoría delas circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Externo
6 y 7	Riesgo Alto
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Asignación Y Tratamiento De Los Riesgos.

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, La Secretaría de Salud Pública Municipal, seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado. Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS BIENES							EVALUACION Y CALIFICACION					ASIGNACION Y TRATAMIENTO DEL RIESGO							MONITOREO	
No.	clase	fuente	etapa	tipo	Descripción	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	calificación total	prioridad	a quien se le asigna	tratamiento/Controles a ser implementados	impacto después del tratamiento			afecta el equilibrio económico del contrato	responsable	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													probabilidad	impacto	calificación total				Como se realiza el monitoreo?	periodicidad/cuando?
1	General	Externo	Ejecución	Sociales o político	Si durante de la ejecución del contrato se presentara fallas entre las relaciones del gobierno y la población, grupos de intereses como paros, huelgas, actos terroristas, que impidan el cumplimiento del objeto contratado	aplazamiento de la ejecución del contrato	2	3	5	riesgo medio	SSPM-Contratista	realizar jornadas de concertación	improbable	menor	4	no	Supervisor y Contratista	durante la ejecución del contrato	seguimiento permanente	permanente
2	General	Externo	Ejecución	Sociales o político	Pacto por parte de los cotizantes, que alteren el valor del presupuesto oficial para el presente proceso	Apropiación excesiva o Insuficiente para cubrir el valor del presupuesto	3	4	7	riesgo alto	SSPM	Revisión valores históricos o de otras entidades.	2	3	5	si	SSPM	en etapa de planeación	en etapa de planeación	alta inicial
3	especifico	interno	ejecución	económicos	teniendo en cuenta que algunos de sus componentes químicos son importados, se pueden presentar que haya un alza del dólar que incremente el valor de los insumos a adquirir en pesos colombianos	ajuste y revisión de precios	3	4	7	riesgo alto	SSPM-contratista	Revisión comportamiento TRM en los últimos dos meses previo a la elaboración del estudio del mercado	2	3	5	si	SSPM	en etapa de plantación	en toda la etapa del proceso contractual	alta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS BIENES							EVALUACION Y CALIFICACION					ASIGNACION Y TRATAMIENTO DEL RIESGO								MONITOREO	
													impacto después del tratamiento							Monitoreo y Revisión	
No.	clase	fuente	etapa	tipo	Descripción	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	calificación total	prioridad	a quien se le asigna	tratamiento/Controles a ser implementados	probabilidad	impacto	calificación total	afecta el equilibrio económico del contrato	responsable	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	periodicidad/cuando?
4	general	externo	ejecución	operacionales	Que se entreguen elementos que no cumplan con las calidades suficientes para su funcionamiento. o con daños a causa de su transporte	productos en mal estado o vencidos	2	4	8	riesgo alto	contratista	revisión exhaustiva por parte del supervisor al momento de la entrega	1	2	3	no	supervisor del contrato -SSPM	en etapa de plantación	al momento de la entrega	alta
5	especifico	interno	ejecución	operacionales	Paros ocasionados por los trabajadores y personal de la empresa por la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.	demanda por pago de salarios y prestaciones	3	4	7	riesgo alto	contratista	exigencia de póliza de pago de salarios y prestaciones que sirva para amparar dichas obligaciones ante una eventual reclamación	1	2	3	no	supervisor del contrato - sspm	durante la ejecución del contrato	al momento de la entrega	alta
6	especifico	interno	ejecución	operacionales	No firma del contrato por parte del proponente y/o CONTRATISTA.	El CONTRATISTA se rehusó a firmarlo, no estuvo de acuerdo con el clausulado. En consecuencia se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta. Riesgo que asume el CONTRATISTA.	2	5	7	riesgo alto	contratista	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.	1	2	3	si	supervisor del contrato -sspm-área contratación	durante la ejecución del contrato	al momento de la entrega	alta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS BIENES							EVALUACION Y CALIFICACION					ASIGNACION Y TRATAMIENTO DEL RIESGO							MONITOREO	
No.	clase	fuente	etapa	tipo	Descripción	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	calificación total	prioridad	a quien se le asigna	tratamiento/Controles a ser implementados	impacto después del tratamiento			afecta el equilibrio económico del contrato	responsable	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													probabilidad	impacto	calificación total				Como se realiza el monitoreo?	periodicidad/cuando?
7	especifico	interno	ejecución	operacionales	Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, unidades, cantidades, especificaciones, descripción de materiales, estudios previos, anexos técnicos, operaciones aritméticas, etc.	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados en la página WEB.	2	5	7	riesgo alto	Municipio de Santiago de Cali-SSPM y el Contratista.	revisión exhaustiva del contrato antes de ser firmado y publicado por ambas partes	3	4	7	si	supervisor del contrato -sspm-área contratación	durante la etapa contraxtual	durante la elaboración de los documentos y del contrato	permanente
8	especifico	interno	ejecución	operacionales	Escasez de cualquiera de los materiales solicitados	demora en la entrega de los productos y afecta el plazo de entrega inicialmente pactado	5	5	10	riesgo alto	contratista	El CONTRATISTA debe tener planes de contingencia	4	4	8	si	contratista	durante la ejecución del contrato	al momento de la entrega	permanente
9	General	Externo	Ejecución	Sociales o político	Reajustes imprevistos en el costo de materiales con precios no regulados por el Gobierno.	aplazamiento de la ejecución del contrato	3	5	8	riesgo alto	contratista	Revisión valores históricos o de otras entidades.	2	3	5	no	contratista	durante la ejecución del contrato	durante la ejecución del contrato	permanente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.